



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: REPOSICIÓN CAJA CHICA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

VISTO el expediente N° EX-2021-22796418-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, mediante el cual se gestiona la reposición de los fondos otorgados en concepto de caja chica común a la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, y

CONSIDERANDO:

Que por RESO-2020-132-GDEBA-MMPGYDSGP, modificada por RESO-2021-20-GDEBA-MMPGYDSGP, se otorgó un monto de pesos sesenta mil (\$ 60.000) en concepto de caja chica común para el ejercicio 2020;

Que en ordenes 3 a 5 obra pedido de reposición de caja chica y rendición de los fondos invertidos;

Que dichos gastos se originan en necesidades eventuales del área solicitante, los cuales, con la firma de la responsable autorizada, presta conformidad a los mismos y bajo su exclusiva responsabilidad;

Que por EX-2021-00749123-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP se aprobó la rendición de los comprobantes correspondientes al ejercicio presupuestario 2020 de acuerdo a lo estipulado en la RESO-2020-327-GDEBA-CGP de procedimientos administrativos contables de cierre de ejercicio 2020;

Que dicha rendición se aprobó por la suma de pesos nueve mil setenta y cuatro con 05/100 cvos (\$9.074,05);

Que en ordenes 14 y 15 obran registraciones de las erogaciones invertidas de la cual surge un gasto de pesos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y uno con 04/100 cvos (\$ 32.641,04) en concepto de erogaciones corrientes, de conformidad con lo establecido en el Título III del Anexo I del Decreto 95/18 E;

Que en orden 16 obra orden de pago sin imputación – C42;

Que en número de orden 17 interviene el Departamento Contable informando que el porcentaje de rendición asciende a 54,40%;

Que la medida se dicta conforme lo establecido en el Decreto 95/18 E, Anexo I, Título III, artículo 15;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Ratificar la rendición de cuentas correspondiente a la caja chica común de la Subsecretaría Políticas de Género y Diversidad Sexual por la suma de pesos nueve mil setenta y cuatro con 05/100 cvos (\$9.074,05) respecto de los comprobantes registrados en el ejercicio presupuestario 2020.

ARTÍCULO 2º. Aprobar la rendición de cuentas correspondiente a la caja chica común de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal por la suma de pesos veintitrés mil quinientos sesenta y seis con 99/100 (\$23.566,99) cvos correspondiente a los comprobantes registrados en el ejercicio presupuestario 2021.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad. Dar al SINDMA Cumplido, archivar.

